

Joint Venture: Orange y MásMóvil

En esta semana la Dirección ha anunciado e informado a **CCOO** y resto de sindicatos, el inicio de unas negociaciones en exclusiva con MásMóvil.



Este martes el Grupo Orange anunció a todas las plantillas de Orange (OSP, OSFI, OEV-SIMYO, Jazzplat, OEST, Tiendas Propias, Orange Seguros, etc), que afecta a unos 5.300 trabajadores y trabajadoras, aproximadamente, el comienzo de las negociaciones en exclusiva con el Grupo MásMóvil

(Lorca JVCO), que incluye a Euskatel, Yoigo, Pepephone, etc., lo cual afecta también a cerca de 2.000 trabajadores y trabajadoras en total ,para combinar sus negocios en España.

El objetivo según la Dirección de Orange es sumar la fuerza de ambas compañías para constituir un operador alternativo líder, con la escala necesaria para contribuir a desarrollar el mercado español. Esta operación se realizaría, es su caso, a través de una **Joint Venture** inicialmente participada al 50%, con el derecho del Grupo Orange a tomar el control en un futuro, en función de lo acordado entre las partes.

Esta Joint Venture integraría a los clientes, marcas, activos y equipos de Orange y MásMóvil en España, apoyándose en sus modelos de negocio que según la Dirección son altamente complementarios, con lo cual, la nueva entidad resultante ganaría en escala y en eficiencia para continuar invirtiendo en el plan de despliegue de redes de fibra y 5G en nuestro país.

Esta posible operación no afectaría ni a Totem-Towerco España, ni a Orange Bank España, ni a Orange Business Services, ni a MásMóvil Portugal.

Se están dando pues los primeros pasos, pero el no acuerdo también es posible y no es descartable, por ello mientras se realizan las negociaciones seguimos siendo dos empresas competidoras en el Mercado de las Telecomunicaciones en España.

✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926 – 675 756 879

www.ccoo-orange.es



Si las negociaciones terminan con éxito se esperarí a firmar el acuerdo final entre las dos empresas durante el segundo trimestre de este año 2022. A partir de ahí, las Direcciones de ambas empresas presentarían la operación a las autoridades tanto españolas como europeas con la intención de, una vez obtenidas las oportunas aprobaciones, **cerrar la operación en el segundo trimestre de 2023**.

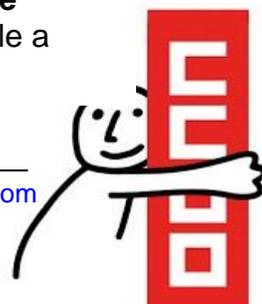
En **CCOO** consideramos esta noticia positiva desde el punto de vista empresarial y comercial, dentro del ultracompetitivo mercado español de las Telecomunicaciones (situación que no ocurre en otros países donde está presente el Grupo Orange), y dentro de los distintos escenarios posibles de fusiones, adquisiciones, etc, que se llevaban barajando y especulando durante meses en prensa.

Dicho esto, aunque tenemos cierta tranquilidad en relación a que estamos en una fase muy inicial que podría llegar a convertirnos en la operadora española líder por clientes, lo cual es positivo también para la plantilla, no quita que en **CCOO** nuestra mayor preocupación, como es obvio, es **cómo esta operación va a afectar al empleo a medio y largo plazo, y cómo va afectar también a las condiciones económicas, sociales y laborales de los trabajadores y trabajadoras de Orange en un entorno tan complicado como el actual**, con fuertes subidas en la electricidad, la gasolina, y de los bienes y servicios, en general, que impacta de lleno en los bolsillos de los empleados de Orange perdiendo poder adquisitivo. En **CCOO** en relación a esta pérdida de poder adquisitivo hemos solicitado de nuevo a la Dirección una revisión de la política salarial, del pago del kilometraje, mejora del teletrabajo, etc en Orange para intentar paliar esta problemática.

En **CCOO** nos inquieta cómo pueden ser los posibles futuros modelos de gestión de esta nueva compañía, además de que queremos conocer en detalle los impactos económicos y financieros de una operación de tal envergadura.

Todo esto lo hemos trasladado a la Dirección de RRHH de Orange y, tanto **CCOO**, como el resto de sindicatos, hemos solicitado un seguimiento y más información sobre esta operación o Joint Venture. La Dirección se ha comprometido a mantenernos al tanto pero **de momento hay muy poca información**.

En **CCOO** contamos, como siempre, con el apoyo del Sector Estatal de las Telecomunicaciones y de la Federación de Servicios de la Ciudadanía de **CCOO** (asesoría jurídica, asesoría económica y financiera, etc) para realizar el adecuado seguimiento de esta operación por parte de nuestro sindicato y ya nos hemos puesto en contacto con los compañeros y compañeras de **CCOO de MásMóvil** para poner en común información y coordinarnos lo mejor posible a partir de ahora.



Os mantenemos al tanto, como siempre.

¿QUÉ ES UNA JOINT VENTURE? La **Joint Venture** es una **empresa conjunta, alianza estratégica o alianza comercial o consorcio**. Es un tipo de acuerdo comercial de inversión conjunta a largo plazo entre dos o más personas (habitualmente personas jurídicas o comerciantes), a quienes se les denomina venturers o socios. Una joint venture no tiene por qué constituir una compañía o entidad legal separada. También se conoce como «riesgo compartido», debido a que dos o más empresas se unen para formar una nueva en la cual se usa un producto tomando en cuenta las mejores tácticas de mercado. Estas mantienen su autonomía, y estratégicamente se utilizan para crear una nueva marca o una nueva entidad. El objetivo de una «empresa conjunta» puede ser muy variado, desde la producción de bienes o la prestación de servicios hasta la búsqueda de nuevos mercados o el apoyo mutuo en diferentes eslabones de la cadena de un producto. Se desarrolla durante un tiempo limitado, con la finalidad de obtener beneficios económicos para su desarrollo.

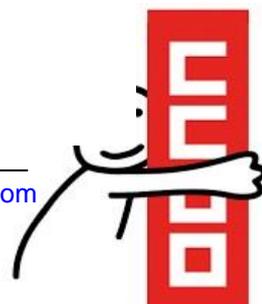
Para la consecución del objetivo común, varias empresas se ponen de acuerdo en hacer aportaciones de diversa índole a ese negocio común. La aportación puede consistir en materia prima, capital, tecnología, conocimiento del mercado, ventas y canales de distribución, personal, financiamiento o productos. En otras palabras, se intercambia: capital, recursos o el simple know-how (es decir, la experiencia). Dicha alianza no implicará la pérdida de la identidad e individualidad como persona jurídica.

Para cualquier sugerencia, comentario, propuesta... habla con los delegados/as y personas de referencia de **CCOO** en cualquier centro de trabajo de Orange, ya sean de **OSP**, **OSFI** o **Simyo**, en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valladolid, Valencia, Vigo, A Coruña, Asturias, Zaragoza, Euskadi, Salamanca, Alicante, Málaga, Las Palmas de Gran Canaria... O bien envía un correo a comitempresa.es@orange.com.

✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926 – 675 756 879

www.ccoo-orange.es



CIERRE del ERE de OSP de 2021

La Dirección cierra el expediente de regulación de empleo de 2021 con la salida voluntaria de **399 personas**. Así pues se dará por finalizada la “Comisión de Seguimiento del ERE de OSP de 2021” compuesta por los sindicatos y la Dirección.

Los últimos compañeros y compañeras de Orange que se prejubilaban salieron el pasado 28 de febrero, a los cuales como decíamos desde **CCOO** les deseamos todo lo mejor en esta nueva etapa vital.

En este sentido os comunicamos que el espacio en la web de Orange o **mini-site dedicado para este “colectivo de prejubilados de Orange”** con información relevante para ellos y ellas, que habíamos solicitado desde **CCOO**, estará disponible como fecha tentativa, si no hay retrasos, para el **mes de abril**. De momento todas las consultas, dudas, etc se canalizan como hasta ahora a través del Servicio Amigo 980 o por e-mail a Recursos Humanos.

✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926 – 675 756 879

www.ccoo-orange.es

